

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3688** *ROSETAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1443/2008 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguido a instancia de Francisca Arnau Sánchez contra Rosetan Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de Febrero de 2009, por el que se declara a Rosetan Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 94.992,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expído el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 2 de marzo de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090013237-1